



RV: REMITE TUTELA - FALTA DE COMPETENCIA JUECES MUNICIPALES DE BOGOTÁ RAD: 010-2025-10050-00

Desde Sandra Patricia Chinchilla Diaz <schinchd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 7/02/2025 4:49 PM

Para Juzgado 40 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j40pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Juzgado 10 Pequeñas Causas Laboral - Antioquia - Medellín <j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
dralinaantiage@gmail.com <dralinaantiage@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (767 KB)

07RemiteCompetenciaTerritorial.pdf; SEC 11169 JUZ 40 PQ.pdf;

SEC 11169 JUZ 40 PQ

EL CORREO DEL CUAL SE ESTÁ ENVIANDO ESTA NOTIFICACIÓN ES SOLO INFORMATIVO

TENGA EN CUENTA QUE EL LINK DE ACCESO A LOS ARCHIVOS DE LA DEMANDA Y/O TUTELA ESTÁN EN EL CUERPO DEL MENSAJE AL FINAL DE LA TRAZABILIDAD DE ESTE CORREO.

Cordial saludo,

Dada la competencia del grupo de Reparto, se realizó la asignación del mismo, basándose en los datos suministrados por el usuario en el formulario diligenciado en línea, por ende, cualquier asunto, faltante o inexactitud, debe tratarse en adelante en lo que a derecho corresponda, directamente entre el despacho judicial y usuario. - Es importante aclarar que es responsabilidad del usuario judicial registrar la información exacta, completa y veraz de conformidad a lo establecido en la [LEY 1564 DE 2012](#) (Código General del Proceso), y la [LEY 2213 DE 2022](#) " (...) y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales (...)" , y demás normatividad relacionada -.

Al Sr(a). Juez(a): De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio y le correspondió a su despacho de acuerdo con la Secuencia relacionada en el Acta de Reparto adjunta. Recuerde que no podemos modificar ni anexar información distinta a la aportada en el formulario, es por ello que es únicamente el peticionario es quien podrá responder ante cualquier requerimiento adicional.

NOTA: En caso de que NO se adjunte o visualice el Acta de Reparto, solicitarla a la siguiente dirección electrónica cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co (dándole reenviar a este correo sin cambiar el asunto).

Al Sr(a). demandante / accionante / usuario(a): Informamos que su trámite ya está en conocimiento del Juez mencionado en el Acta de Reparto adjunta y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con dicho despacho judicial, para lo cual el listado de correos a nivel nacional lo encuentra en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>.

Sugerimos utilizar la consulta nacional unificada en: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index> en donde podrán encontrar no solo la información de los Juzgados Municipales, Pequeñas Causas y de Circuito de Bogotá de las especialidades Civil, Laboral y de Familia, sino de todas las especialidades, categorías y en todo el territorio nacional, donde podrá visualizar el tipo de demanda y el estado del proceso.

PARA OTROS ASUNTOS LOS CORREOS DISPUESTOS SON:

Solicitud copia acta de reparto e información	Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá D.C. cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soporte Técnico demandas	Soporte Demanda en Línea soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Soporte Técnico tutelas	Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Devoluciones y remisiones por competencia y otros	TRAMITES PARA JUZGADOS ESPECIALIDADES CIVIL, LABORAL, FAMILIA BOGOTA (office.com)

Agradecemos de antemano su valiosa atención y diligencia,

Atentamente,



De: Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

<cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 6 de febrero de 2025 16:58

Para: Sandra Patricia Chinchilla Diaz <schinchd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REMITE TUTELA - FALTA DE COMPETENCIA JUECES MUNICIPALES DE BOGOTÁ RAD: 010-2025-10050-00

Cordial saludo:

Me permito remitir para trámite correspondiente o remisión al competente

Agradezco de antemano su amable gestión y diligencia

Atentamente,



De: Juzgado 10 Pequeñas Causas Laboral - Antioquia - Medellín <j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 6 de febrero de 2025 16:51

Para: Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

<cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: dralinaantiage@gmail.com <dralinaantiage@gmail.com>

Asunto: REMITE TUTELA - FALTA DE COMPETENCIA JUECES MUNICIPALES DE BOGOTÁ RAD: 010-2025-10050-00

Señores

OFICINA JUDICIAL (REPARTO)

E.S.D

Radicado: 05001-41-05-010-2025-10050-00

Accionante: Lina Bibiana Peña Cifuentes.

Accionada: Medical Soft y/o Sievensoft Company S.A.S.

Asunto: Ordena remitir por competencia territorial.

Link Expediente: [05001410501020251005000](#)

Reciban un cordial saludo por medio del presente, enviamos escrito de tutela que se ordenó remitir ante los Juzgados Municipales de Bogotá D.C por **FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL.**

Muy atentamente,

Sebastian Mendoza Isaza

Asistente judicial



JUZGADO DÉCIMO (10º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Para acceder a las providencias de su interés ingrese el micrositio del juzgado

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-010-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/103> pulse la pestaña **ESTADOS ELECTRÓNICOS** y realice la búsqueda por fecha.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarla como un archivo digital.